El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón miércoles 15 de Julio de 1903. N.º 6.602

EL ATENEO á Barcelona

Desde hace algún tiempo se producen con lamentable frecuencia, en esta hermosa ciudad catalana, graves trastornos del orden público, derivados principalmente de una falta de mútua inteligencia entre sus diversos elementos sociales para cumplir los altos fines que el actual momento de la historia les señala en el proceso transformador de la vida á que estamos asistiendo. No es posible quedar indiferente á una tan pertinaz repetición de estos sensibles accidentes, por los que perdura, con permanencia ingrata y dolorosa, la intranquilidad en los espíritus y la división por el odio en las multitudes. Pero es el problema tan complejo que fuera locura el intento de darle solución total é inmediata. Quieran los hombres de buena voluntad cumplir el deber social de clarear las inteligencias y serenar los juicios con la noble, leal y entera exposición de la verdad conocida, para que los esfuerzos de todos, grandes ó modestos, puedan aplicarse á descubrir la verdad ignorada, en cuyo futuro alumbramiento está la causa de la presente crisis.

* * *

En los actuales conflictos, generalmente producidos entre la clase trabajadora, y el capital productor, se quiere ver con preferencia planteado un problema de organización social, discutiéndose apasionadamente las fórmulas y sistemas más ó ménos científicos que el mundo civilizado tiene ahora en estudio. Y se olvida casi siempre por muchos el aspecto local de la cuestión, aun siendo de entre todos el más importante.

Un hecho se destaca como fundamental. Hay obreros que trabajan y no pueden subvenir á sus necesidades con el producto de su trabajo, y esto puede depender de la escasa cuantía del salario; pero tiene una causa más notoria en el encarecimiento de las sustancias alimenticias y de todos los artículos indispensables á la vida. Y este hecho tiene un grave complemento, que es el de existir un gran número de obreros sin trabajo. Aquellos viven mal. Estos no pueden vivir. Unos y otros tienen, no obstante, derecho á la vida, y lo tienen sólo por haber venido al mundo.

Adquirida la conciencia de este hecho, se comprende que sea del capital productor, más directa é inmediatamente relacionado con ella, de quien pida la población obrera el imprescindible remedio del mal. Y las demandas de mejoramiento se suceden incesantes unas á otras, adoptando formas que en otros países se estiman como procedimiento de derecho, y que el rezago intelectual de nuestra raza hace degenerar, por defecto de todos, en deshonrosa violencia. Podrá alguien creer de buena fé que, además de aparentemente lógica, es inevitable esta continua guerra entre el trabajo y el capital que lo propulsa; pero es otro hecho innegable que al compás de las perturbaciones que con ella se producen va agravándose el problema. Es que en nuestro país no todo el mal reside en la defectuosa organización que el capitalismo haya dado á la producción, y no se puede impunemente atribuir á nadie responsabilidades ajenas.

El capital que produce tendrá, si se quiere, en su cargo faltas imperdonables; pero tiene conquistado en la historia el lugar de una fuerza social que ha puesto el trabajo en condiciones de crear este mundo, bueno y malo, en que vivimos, y es difícil que consienta, por un querer de hoy, en hacerse único responsable de todas las desdichas humanas, en España, donde existen tantas riquezas inactivas en las que, á ciencia de todos, tienen lecho de oro para morir nuestros hambrientos. Por esto, el capital productor, que no se cree obligado á producir precisamente en un lugar determinado del planeta, se siente dispuesto, para evitar sus rozamientos con los representantes del trabajo, á convertirse en riqueza inactiva, ó á variar de forma y de sitio. Y es lo cierto que desde el recrudecimiento de estas luchas hay resistencia á crear industrias nuevas, tendiendo á disminuir las existentes, y el capital se retira para ocultarse en los bancos nacionales y extranjeros ó emigra para establecer donde se considera más seguro la forma de producción que cree ventajosa. Y es así como va agravándose el problema al compás de las perturbaciones que con la guerra continua se producen, porque además esta emigración del capital coincide con una triste inmigración á nuestra ciudad de las pobres gentes que van en busca de una patria menos ingrata que las otras comarcas españolas de donde proceden, tan ricas como infecundas.

* * *

He aquí indicado uno de los orígenes más inmediatos de nuestros conflictos. Barcelona ha crecido pasmosamente en poco tiempo, á costa en primer término de algunas comarcas catalanas en las que las nuevas vías de comunicación, aproximándolas á la capital, destruyeron gran número de pequeñas industrias y á costa luego de otras terriblemente castigadas por recientes plagas de la agricultura. Pero, últimamente el contingente mayor de población nueva ha venido de las regiones españolas limítrofes, y por ellas de otras, más lejanas, á excepción casi únicamente de las provincias del Norte. Diariamente, sin excepción, llegan á nuestra ciudad un buen número de familias, la mayoría de las cuales vivían penosamente de las faenas del campo ó de otra clase de trabajos, distintos de los que constituyen la especialidad de esta región. Vienen para resolver, de cualquier modo que sea, el problema de la vida, vendiendo á cualquier precio su ineducado esfuerzo. Y esto, á la vez que aumenta el número de brazos disponibles para las industrias establecidas, creciendo en consecuencia el de huelguistas forzosos, determina una baja en los salarios que, por contrarrestarla las organizaciones obreras, se convierte en un estacionamiento de los mismos que hace dificilísimo el aumento.

Además, cerrados ó poco menos los mercados coloniales, nuestra industria ha debido limitarse á surtir las plazas de la Península; pero esta contínua inmigración convierte un gran número de consumidores de nuestros artículos en productores, y el mismo tráfico que daba vida á una ciudad de cuatrocientas mil almas, debe servir para alimentar una población de setecientas mil.

Por otra parte, la situación topográfica de Barcelona y la imperfección de nuestras vías de comunicación hace muy difícil y costoso el abastecimiento de la ciudad, al tiempo que la resistencia pública á consentir la reorganización de los impuestos municipales mantiene altas las tarifas del de consumos, encareciendo considerablemente los artículos de primera necesidad, ya de sí castigados de una manera enorme por la brutal depreciación de la moneda española.

Añádase á esto que la industria ha de adquirir forzosamente del extranjero casi todas las primeras materias; porque España, aun pudiendo, no las produce, y la elevación de los cambios determina un aumento de precio que cercena considerablemente los beneficios de la producción. Pero es el caso que hay industrias españolas, y entre ellas de Cataluña, que viven casi exclusivamente de la elevación de los cambios que impide la concurrencia del extranjero, de otro modo, punto menos que invencible.

Por último, la escasez del capital destinado á la producción hace que muchas industrias y gran número de comercios vivan especialmente de su crédito, en términos, que son rarísimas las operaciones concertadas al contado ó á corto plazo; y, en cambio, las casas exranjeras, alarmadas por la inseguridad de nuestro orden interior, no conceden crédito á las casas españolas, que deben pagar al contado los artículos de importación, lo cual es un nuevo castigo para nuestro régimen económico, que determina con espantosa frecuencia la liquidación de negocios que el día anterior se consideraban prósperos y florecientes.

Todas estas causas, y otras que un estudio más completo habría de poner de manifiesto, dan á nuestro problema una gravedad insuperable; pues si cada día resulta más penoso al obrero subvenir á su existencia, cada día se hace más difícil al capital resistir las cargas que se le acumulan. Y aún deben tenerse en cuenta las circunstancias especiales de cada aspecto de la producción, pues algunas de sus manifestaciones han tomado en un momento dado un desarrollo superior al que corresponde al actual momento, tales como las artes de construcción, que llegaron á un período álgido de florecimiento, ahora insostenible porque excede á las necesidades de la ciudad.

No se trata, pues, de un problema único de nueva organización del trabajo, sino principalmente de un problema de subsistencias que afecta á otros órdenes de la vida pública. No es una lucha de sistemas la que solamente debe plantearse, sino de intereses nacionales, y aún más propiamente locales.

Mientras la acción social se reduzca pura y simplemente á solucionar, por afecto cerebral á fórmulas abstractas, las contiendas que se entablen entre el capital y el trabajo, la obra de pacificación estará por hacer y serán cada vez más crueles é irremediables las tristes amarguras de los que sufren.

* * *

Con una efectiva cooperación entre todas las clases sociales y todos los ciudadanos individualmente, de la que toda voluntaria inhibición se repute inmoral é ilícita, puede aún en cierto modo evitarse la destrucción de ese pedazo de tierra y este fragmento de la humanidad que es, á la vez, fruto y aliento de nuestros amores.

Deben los obreros en primer término, organizarse en asociaciones que tengan por objeto único el de afirmar la indiscutible personalidad del trabajo como elemento esencial de la producción. Estas asociaciones no tienen ni pueden tener, sin riesgo de malograrse, otra finalidad que la de estudiar y resolver con el mayor conocimiento las cuestiones que puedan plantears para mejorar la especialidad del oficio ó profesión de los asociados dentro las condiciones reales ó posibles del medio en que viven. En cuanto representan el trabajo, deben ante todo capacitarse individual y colectivamente para que la forma

de producción á que se apliquen no sufra las consecuencias de su falta de aptitud, pues el primer ó único título de su personalidad social consiste en la posesión de los conocimientos indispensables para realizar la labor que eligieron en su lucha por la vida. Con asociaciones á estos fines constituídas, ha de serle inevitable al capital recurrir á ellas para la ejecución de sus empresas industriales, pues que fuera de ellas no ha de hallar ni quién le auxilie en condiciones de aptitud aceptables, ni quien elabore sus productos con igual competencia. Y es todo un mundo que con esto se transforma, porque la relación de derecho que habría de establecerse entre estas asociaciones obreras y las representaciones del capital no coloca el trabajo en situación de dependencia, sino á los dos factores actuales de la producción en un mismo pié de igualdad, permitiendo regular por un pacto libre y consciente entre ambas partes la condición con que cada una de ellas colabora en la acción común.

(Continuará)

Telegramas

MADRID

—De Tánger telegrafían que entre las tropas leales y las del Pretendiente se ha librado una encarnizada batalla que duró dos días.

Los que siguen al Pretendiente tuvieron grandes pérdidas.

Las tropas leales consiguieron apoderarse de Tazza; aquellos reciben importantes refuerzos á fin de asegurar el mantenimiento de la posesión de Tazza.

Espérase que estos días se libren importantes combates.

—Se ha celebrado el duelo entre los diputados republicanos señores Blasco Ibañez y Rodrigo Soriano; estos se cruzaron varias balas sin consecuencias.

Dicen de Jijón que se han celebrado las pruebas de un aparato estintor de incendios.

Las pruebas consistieron en apagar una caseta formada por tablones, la que fué apagada instantáneamente.

—Comunican desde Roma que Su Santidad el Papa sigue en igual estado de postración, si bien tiende á la mejoría.

El ilustre enfermo, según el último Boletín facultativo, dá ochenta y seis pulsaciones por minuto y la temperatura se eleva á 46'8 grados y está además bastante aliviado.

El numeroso público que concurre al Vaticano deseoso de conocer el estado de S. S. se muestra fatigado de tanto esperar el desenlace.

El cardenal Rampolla ha mejorado bastante.

—Caracterizados ministeriales que ocupan sitio en la mesa de la Cámara popular, me han asegurado que el próximo jueves, si no sobreviene algo inexperado, se votará en la misma la contestación al Mensaje de la corona, entrando inmediatamente en las vacaciones parlamentarias.

Comunican de varias provincias que se han desencadenado ayer y hoy grandes tormentas, que han producido considerables daños á los agricultores.

—Desde Roma dicen que ha aumentado grandemente la dificultad en la respiración de León XIII, que ha aumentado también la temperatura hasta llegar á los treinta y siete grados.

El pulso de S. S. es delicadísimo; dando noventa y dos pulsaciones por minuto.

El doctor Mazzoni salió de las habitaciones del Papa preocupadísimo.

Se espera de un momento á otro un fatal desenlace.

—El Papa ha sufrido á última hora una depresión alarmante.

Preocupa seriamente á los médicos que le asisten, la inactividad de los riñones y el líquido de la pleura se halle estacionario.

Telegrafían de Jerez que ha sido incendiada una dehesa.

El dueño, que estaba ausente, al regresar encontró carbonizada su mujer, la que murió abrasada á sus hijos.

Créese que el incendio es obra de los campesinos declarados en huelga.

—Desde la capital del principado comunican por los huelguistas descargadores han agotado las doce mil pesetas que les enviaron las sociedades de resistencia del extranjero.

Se han presentado al trabajo unos seiscientos huelguistas, en vista de la imposibilidad de seguir resistiendo.

Desde Toledo dicen que han caído sobre aquella comarca terribles pedriscos que han destrozado por completo las cosechas.

—El leader de los demócratas señor Canalejas ha pronunciado en el Congreso un brillante discurso.

En él atacó duramente al señor Maura, quien dice, ha operado un cambiazo en la cuestión de la escuadra, para así poder continuar desempeñando la cartera de Gobernación.

Al Sr. Maura—continúa el orador —le rodea una cohorte de luises, á quienes atiende y favorece desde el gobierno.

Dice el señor Canalejas que el Presidente del Consejo de Ministros señor Silvela se halla en completo desacuerdo en lo que respeta á la cuestión religiosa, con los anhelos del país y con los principios de la libertad.

Contestó al orador el señor Maura, quién dijo que el demócrata Canalejas es un inconsecuente; que las Congregaciones religiosas son materia concordada y que primero realizará el gobierno la reorganización de servicios y después emprenderá la obra de creación de una escuadra.

—Insístese con fundamento en decir que el actual gabinete está en crisis.

Dícese que el nuevo ministerio que se formará tan pronto como sea votado el Mensaje, se constituirá sobre la base de los señores Silvela-Maura-Sánchez Toca, aunque tenga que prescindirse de los señores Villaverde y Dato.

Un periódico ministerial dice que el señor Villaverde continuará al frente de la presidencia del Congreso hasta que se reanuden las sesiones de las Cámaras, en el próximo otoño.

Entonces le será admitida la dimisión.

—Dicen de Roma que Su Santidad el Papa sigue en estado delicadísimo, quejándose de los agudos dolores que le producen las punciones que para dar salida al líquido seroso de la pleura se le había hecho.

Los médicos que asisten á León XIII van perdiendo de cada momento las esperanzas de prolongar la vida al ilustre enfermo.

—En el Consejo extraordinario que celebraron los consejeros de la corona se discutió ampliamente el proyecto del Ministro de Marina señor Sánchez Toca.

Después de animada discusión, se votó la presentación del mencionado proyecto tal como lo trajo el Ministro de Marina.

Votaron en contra los señores Rodríguez Sampedro, Marqués del Vadillo y Dato.

Emitieron su voto en pro los señores Maura, Abarzuza, Allende Salazar y Sanchez Toca.

El señor Silvele se abstuvo de tomar parte en la votación.

—El próximo viaje que realizará la corte se efectuasá bajo el siguiente itinerario:

El miércoles ó jueves saldrá la corte para San Sebastián, en donde permanecerá algún tiempo; de allí marchará la Reina á Viena, en cuya capital pasará una buena temporada, con objeto da arreglar los asuntos de la testamentaría de su madre.

El Rey desde San Sebastián irá á Santiago, para hacer la ofrenda al Santo Apostol.

Luego volverá otra vez á San Sebastián y de allí saldrá para Navarra.

Para Septiembre marchará el Rey á la Granja, en donde permanecerá algunos días con la Infanta Isabel.

En Octubre irá á Sevilla y á primeros de Noviembre se reunirá con su madre en Madrid.

—El Presidente del Consejo de Ministros señor Silvela ha manifestado que antes de las vacaciones se presentará al Congreso el proyecto de escuadra.

En la comisión que ha de emitir dictámen sobre el mismo entrarán á formar parte diputados de todas las minorías.

Me consta que el señor Silvela se propone hacer importantes declaraciones cuando se suspendan las Cámaras.

En ellas piensa el presidente del Consejo do Ministros demostrar que carece de fundamento el rumor propagado, acerca de las disidencias surgidas en el partido conservador.

También hará presente el señor Silvela su ardiente deseo de que los señores Dato y Villaverde continuen ocupando sus puestos.

MAHÓN

El «Boletín Oficial» de la provincia del día de ayer publica el nuevo Reglamento para la aplicación de la ley de caza. Aconsejamos tanto á los propietarios de fincas rústicas como á los aficionados á la caza que lo lean detenidamente, pues aclara muchos puntos vagamente expresados en el texto de la ley.

En las primeras horas del día de hoy ha llegado de Palma el vapor correo «Isla de Menorca» con la correspondencia, pasaje y carga.

Esta tarde á hora de costumbre ha vuelto á salir para Barcelona en viaje directo.

***

A la salida de Palma del vapor correo «Isla Menorca» efectuada en la tarde de ayer, se encontró en la bahía con parte de los buques que componen la flota de guerra inglesa. De noche en la travesía, pasaron junto á dicho vapor los restantes buques que iban á reunirse con los primeros.

Por la mañana precediendo á la escuadra, había fondeado en la bahía de Palma, un buque depósito de gran tonelaje, cargado de combustible para las atenciones de los buques de guerra ingleses, además de un buen número de reses vacunas para el aprovisionamiento de las tripulaciones de los mismos.

El contra-torpedero inglés «Boxer» que entró ayer mañana en nuestro puerto con motivo de componer una pequeña avería, arreglada ésta se ha hecho á la mar despachado para Palma.

***

También ha quedado despachado para Garrucha, el vapor mercante español «Mayo», portador del carbón mineral destinado al servicio de los buques de guerra españoles.

Ha sido nombrado torrero de faros de la clase de terceros, nuestro paisano D. Vicente Vinent Carreras y destinado á prestar sus servicios en la provincia de Murcia.

El joven abogado y diputado republicano por Valencia, señor Menéndez Pallarés, fué víctima el día 11 del actual de un accidente que pudo tener graves consecuencias.

Al regresar de un pueblo próximo á Madrid, á donde fué para asuntos de su profesión, volcó el carruaje en que venía acompañado de varios amigos, causándole gran magullamiento y algunas heridas que, por fortuna no son de gravedad.

Sentimos el percance sufrido por el distinguido é ilustre correligionario, deseándole un pronto y cabal restablecimiento.

Ayer mañana se desencadenó sobre Palma una fuerte tormenta, con una lluvia tan copiosa y tan persistente como pocas veces se había visto.

Efecto del aguacero se inundaron algunas plantas bajas de varias casas entre ellas, las situadas en la calle de la Marina, Olmos y Camaró.

Con tal motivo las bombas del parque de bomberos han tenido que achicar el agua en varias de aquellas.

En otros pueblos del interior se han dejado oir los mismos efectos, cayendo algunas exhalaciones eléctricas que por fortuna no ocasionaron víctimas.

El domingo último por la mañana llegaron á Palma las representaciones de las sociedades económicas catalanas y de la prensa, para asistir á la Asamblea que debía celebrarse el mismo día, invitadas por aquel Ayuntamiento.

Los Sres. que llegaron á bordo del «Balear» son los siguientes, que ascienden á 89.

D. Luis Ferrer Vidal, Presidente del Fomento del Trabajo Nacional, D. Felipe Bertrán de Amat, Presidente de la Socidad Económica de Amigos del País, D. Francisco Cambó, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, D. Joaquín Pella Forgas, concejal, D. Vicente Marlá, D. Ignacio Serra, D. Ramón Arnau, D. Jerónimo Castelló, D. Luis Llagostera, D. Rafael Llussó.

D. Magín Soler, D. Santiago Comas Argemí, D. Francisco Rodón, don Ignacio Peris, D. Luis Angelón, don José Durán Ventosa, D. Francisco Moragues, D. Gabriel Mulet, D. Ramón Pella Tort, D. Aniceto Noguera, D. Raimundo de Abadal, D. Domingo Casanovas, D. Fernando Aguiló, don Eugenio Quintana, D. Juan Granpera, D. Alberto Jordana, D. José Bertrán Suñol.

D. José Moler, D. Jorge Graells, D. Juan Serrat, D. José Roig Bruxeras, D. José Serramolera, D. Luis Vidal, D. Eduardo Domenech, D. José Domenech, D. Emilio Jordá, D. José Cabestín, D. Joaquín Barti, D. Francisco Menus, D. Francisco Peris Mencheta, Director y Propietario de la Agencia telegráfica de este nombre.

D. M. Pomboe, D. Alberto Santamaría, D. José M.ª Badía, D. Juan

Casalt, D. Ramón Closas, D. José Boguña, D. Juan Solaveriu D. Emilio Pin Soler, D. Francisco Blissa, D. Joaquin Agilera D. Salvador Fornés, don José Martí, D. José María Martí, don S. Aguiló, D. Jaime Fornet, D. José Verger Casas, D. Ramón Corbelia, D. Jaime Nicolau, D. Eduardo Cortes, D. Miguel Bofill.

D. Ramón Llobera, D. José Lavall, D. José Austrán, D. Fernando Austrán, D. Narciso de Moner, D. Mariano Holateras, D. Juan Serra, D. Feliciano Ricart, D. Francisco de P. Catuellas, don José Parenal, don José Aguiló, D. Miguel Palou, D. Jaime Pujol, D. José Nebiosa, D. Eduardo Pujol, D. Huermenegildo Carto, don José M.ª Diada, D. José Gusil D. José Riera, D. Francisco Calueta, D. Ricardo Salvá D. Mariano Masferrer, D. Jacinto Nubiola, D. Magín Uger y D. Juan Barbará.

La prensa Catalana estaba representada por los siguientes señores:

D. José María Rebasa por el *Diario de Barcelona*, D. Cosme Parpal, por *El Noticiero Universal*, D. Miguel Sastre, por *La Vanguardia*, D. Manuel Marivello, por *Las Noticias*, don José Pedrell, por *El Correo Catalán*, D. Francisco Maspons, por *La veu dé Catalunya*, D. Felipe Dalmases, por *La Renaixensa*, y D. Francisco Peris Mencheta, director de *El Noticiero Universal*.

**

LA ASAMBLEA

A las seis de la tarde se dió comienzo al acto que se celebró en el Teatro Principal, ocupando la presidencia el Alcalde D. Antonio Planas, quien después de saludar á los catalanes que á invitación del Ayuntamiento habían ido á Palma, hizo lo propio con los de esta última ciudad, por haber aceptado un puesto en la asamblea.

Acto seguido usaron de la palabra D. Enrique Alzamora, en nombre de la Cámara de Comercio de Palma, don Gabriel Mulet en el de la misma entidad, D. Luis Martí, concejal y director del diario «La Unión Republicana», D. Francisco Cambó y D. Joaquín Pella y Forgas teniente de alcalde y concejal respectivamente del Ayuntamiento de Barcelona y D. Luis Ferrer y Vidal en nombre del «Fomento del Trabajo Nacional» que preside.

Se dió lectura por el Sr. Moragas a los telegramas recibidos de los diputados señores Zulueta y Rusiñol excusando su falta de asistencia con motivo de los debates del Congreso.

En nombre de todas las corporaciones de Barcelona habló el ex-senador D. Felipe Bertrán de Amat, y finalmente se dió lectura á las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª El mitin reconoce que la organización del Estado, su administración y su sistema tributario no se hallan en armonía con la actual manera de ser de España.

2.ª Conviene sostener con el mayor empeño y completar el actual régimen proteccionista mediante organismos que faciliten la exportación de los productos indígenas y el tránsito de los extranjeros, como zonas francas.

3.ª Es indispensable poner orden en el sistema tributario en beneficio del Estado y del contribuyente haciendo soportables los tributos, basándolos en principios de justicia y suprimiendo gabelas é investigaciones, estableciendo para lograrlo conciertos económicos.

4.ª Para elevar las anteriores aspiraciones á los poderes del Estado en forma de anteproyectos de ley queda nombrada una ponencia compuesta de los señores Presidentes de todas las Sociedades económicas, industriales, agrícolas y comerciales, representadas en el acto, solicitándose de los Excelentísimos Ayuntamientos de Palma y Barcelona designen cada uno de ellos un concejal que los represente en esa ponencia.

**

Se aprobaron las bases y el señor Planas después de repetir las gracias, levantó la sesión.

Programa oficial de las ferias y fiestas que el Excmo. Ayuntrmiento de Palma celebrará desde el 9 al 16 de Agosto de este año.

Primer día, domingo 9.—A las seis de la mañana un vuelo general de campanas y disparo de 6.000 morteretes anunciarán el comienzo de estas fiestas. A la misma hora tendrá lugar la *despertada* á la cual asistirán gigantes y cabezudos, gaitas y la banda de tambores del Ayuntamiento, que recorreran todas las calles de la población.

A las ocho de la mañana diana de clarines y banda militar. A las diez de la mañana inauguración de la Exposición Balear, á la cual serán invitadas todas las autoridades locales y alcaldes de la isla.

A las cuatro de la tarde primera corrida de toros de muerte, por afamados matadores lidiándose seis toros de la acreditada ganadería de don Joaquín Pérez de la Concha, en Sevilla.

A las ocho de la noche inauguración de la fuente luminosa en el paseo de la Rambla, iluminación general y música en el real de la feria.

Segundo día, lunes 10.—A las diez de la mañana inauguración del velódromo del *Veloz Sport*, á la cual serán invitadas todas las autoridades locales

A las cuatro y media de la tarde gran festival en la plaza de toros, festejo organizado por *La Constancia Musical* con la cooperación de la Banda Municipal y los orfeones *Republicano Balear* y *La Protectora*.

A las ocho y media de la noche concurso de bailes populares de *pla y montanya, cossiets y cavallets*, en el real de la feria. A las once disparo de una traca y fuegos sueltos en el real de la feria.

Tercer día, martes 11.—A las diez de la mañana primera conferencia literaria en el Teatro Lírico. A las cuatro y media de la tarde inauguración del hipódromo en *Son Maciá* y carreras de caballos en el mismo.

A las ocho de la noche gran corrida de toros por las *señoritas toreras*, espectáculo que será iluminado electricamente. A las once de la noche disparo de un gran castillo de fuegos artificiales en el real de la feria por el pirotécnico de Reus D. José Espinós.

Cuarto día, miercoles 12.—A las diez de la mañana segunda conferencia literaria en el Teatro Lírico. A las cuatro y media de la tarde regatas marítimas, festejo organizado por el *Real Club de Regatas*.

A las ocho de la noche iluminación marítima y disparo de un castillo de fuegos artificiales en la bahía por el pirotécnico de Valencia D. Antonio Rosselló.

Quinto día, jueves 13.—A las diez de la mañana varios orfeones cantarán en el local de la Exposición. A las cinco de la tarde Coso Blanco.

A las nueve de la noche bailes populares en competencia, festejo organizado por D. José Más, cuyo acto tendrá lugar en la plaza de toros, la que estará iluminada eléctricamente.

Sexto día, viernes 14.—Tercera conferencia literaria en el Teatro Lírico. A las cuatro de la tarde gran Carrousel en la plaza de toros bajo la dirección del maestro de equitación don Francisco Morey.

A las nueve de la noche certamen literario en el Teatro Principal.

Septimo día, sábado 15.—A las diez de la mañana carreras de caballos en el hipódromo de *Son Massiá*. A las once de la mañana fiesta infantil en el Teatro Lírico. A las cuatro y media de la tarde certamen músical en la plaza de toros.

A las ocho y media de la noche gran retreta militar. A las once de la noche disparo de un gran castillo de fuegos artificiales, en el real de la Feria, por el pirotécnico de Valencia D. Antonio Rosselló.

Octavo día, domingo 16.—A las diez de la mana carreras de caballos en el hipódromo de *Son Massiá*. A las cuatro y media de la tarde segunda corrida de toros de muerte, por afamados diestros, en la que se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Castellones.

A las nueve de la noche festival y retreta ciclista en el paseo de la Rambla.

A las once de la noche disparo de una traca de 6.000 metros por el pirotécnico de Valencia D. Antonio Rosselló.

Remitido

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. mío: Acudo á su imparcialidad rogándole la inserción en su diario de las siguientes líneas.

Nada diria del suelto publicado en EL LIBERAL de anoche en que se ocupa de mi persona, si no fuese para aclarar el porqué de una denuncia.

En últimos de Enero fué obsequiado con un oficio de esta Alcaldía firmado por el Alcalde accidental don Juan Barceló, imponiéndome una multa de dos cincuenta pesetas, que hice efectivas, por haber vagado por las calles de esta ciudad un perro de mi pertenencia. Como al Consistorio pertenecen varios individuos que me honran con su amistad, manifesté á uno de ellos mi extrañeza de que la denuncia no fuese acompañada del nombre del denunciante al objeto de evadir toda duda de sí ó nó fuese verdadera. Se me objetó que sólo era esto de la incumbencia del perrero y que, por lo tanto, este era el denunciante. Acepté como buena la contestación de mi amigo, sin dejar de sospechar de la informalidad del empleado en actos de este servicio.

Hará unos 20 ó 30 días que pasando por la calle del Dr. Orfila me fijé en dos perras que por allí vagaban infringiendo lo preceptuado en el Bando de la Alcaldía y manifestándome ser de la propiedad de D. Juan Mercadal ni siquiera noté los grados de calor que llevarían, sinó que me faltó tiempo para ponerlo en conocimiento del perrero-lacero, el cual me dijo que ya un criado del Sr. Mercadal había ido en busca de ellas, pues en un momento de descuido habían salido escapadas.

Nada repliqué; pero sí procuré estar al tanto de si los preceptos de la ley eran aplicados á todos por igual. Desgraciadamente mis sospechas de informalidad del encargado para con su cometido fueron confirmadas; pues D. Juan Mercadal no había sido multado. Anteayer se me escapó una perra, y al intentar que se me librara de la enojosa multa, apoyando mi petición en el suceso relatado, D. Juan Mercadal y Pons Alcalde accidental llama al Oficial encargado y le ordena que extienda dos multas de dos y media pesetas para su hijo D. Juan Mercadal Montanari y una para mi de diez pesetas, debido al calor que mi perra llevaba, multa que he satisfecho en la mañana de hoy. Comentarios ninguno.

En cuanto al amigo «Bien Público» solo he de decirle que el recto proceder de una persona no se regula por la vanidad que de ello se ostenta.

Andrés Corantí Navero.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 16'10.

Barcelona.—Las huelgas tienden á decrecer, calculándose que circulan unos cinco mil carros, si bien la guardia civil vigila para que no se les moleste. Además de los cargadores y zapateros han reanudado el trabajo los torneros y ladrilleros, continuando en huelga los constructores de cajas para embalaje y los albañiles.

Madrid 15, 1'20.

Es muy comentada la declaración que ha hecho en el Congreso el leader del partido liberal señor Marqués de la Vega de Armijo, de que al volver á ser Gobierno no mantendrán el decreto concordado que prepara el Ministerio que preside el señor Silvela sobre las asociaciones religiosas. Están conformes con lo dicho por el citado Marqués, todos los demás personajes del fusionismo.

Madrid 15, 4'25.

En Villafranca de los Barros una terrible tormenta que ha caído sobre aquella comarca destruyó la mayor parte de las cosechas.

Ayer se reunió el Consejo de ministros careciendo de importancia los acuerdos tomados.

Madrid 15, 9'45.

Londres.—En el momento de votarse un mensaje que el Ayuntamiento de Dublin (Irlanda) iba á dirigir al Rey Eduardo, el pueblo se amotinó é intentó asaltar el salón de sesiones. Intervinieron los soldados entablándose una lucha de la que resultaron seis muertos y veinte y cinco heridos.

Madrid 15, 10'20.

Telegrafían las autoridades de Valencia que los albañiles han acordado ir á la huelga general, habiéndose tomado precauciones para que caso de llevarla á efecto evitar toda clase de coacciones.

Cotización Oficial

Madrid 14 Julio á las 16.

4 % interior.	76'75
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100.	97'60
Carpetas.	00'00
Banco España	475'00
Tabacalera.	437'50
Paris á la vista.	37'10 á 00'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00

EDICTO

Repartimiento del cupo de la Sal

correspondiente al año 1902

D. Juan Monjo Hernández, Recaudador de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Mahón.

Hago saber: que por el Sr. 1.er Teniente D. Juan Mercadal y Pons, encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta ciudad se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:=«Providencia declarando el apremio de primer grado.=Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluídos en la anterior relación por el concepto del Impuesto del Cupo de la Sal correspondiente al año 1902, durante los períodos de cobranza voluntarios que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos á dichos contribuyentes en el recargo del primer grado de apremio que consiste en un 5 por ciento sobre el total importe de sus respectivos débitos, en la inteligencia de que si en el plazo de tres días, no satisfacen el principal y recargo referidos, les parará el perjuicio á que hubiere lugar, é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio, con nuevo recargo del 10 por ciento sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.=Mahón á 13 de Julio de 1903.—El Alcalde, P. A., Juan Mercadal y Pons.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la citada Instrucción, se publica el siguiente edicto, por el que anuncio á los contribuyentes el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio, durante los días 14, 15 y 16 del actual desde las nueve de la mañana hasta la 1 de la tarde en las oficinas de Recaudación situadas en los bajos de estas Casas Consistoriales.

Mahón 13 Julio de 1903.—El Recaudador, Juan Monjo Hernandez.

Admón. Depositaria de Hacienda

de Menorca

CIRCULAR.—En cumplimiento de lo que dispone la Dirección general de Contribuciones, en circular de 5 del pasado mes, esta Administración invita á los industriales que en la presente estación se dedican al transporte de viageros entre poblaciones cuyos trayectos no excedan de 35 kilómetros, á que se provean de la correspondiente patente en el improrrogable plazo de ocho días, á cuyo fin deberán presentar en esta Dependencia los de esta ciudad y en la Alcaldía de sus respectivos los demás, la debida declaración de alta con arreglo á lo que dispone el artículo 51 del vigente Reglamento de 20 de Marzo de 1900: advirtiéndoles que se procederá á la formación de los oportunos expedientes de ocultación ó de defraudación en su caso, contra todos los que ejerzan dicho tráfico sin estar provistos de la patente ó hayan dejado de presentar el alta de que se trata.

Mahón 13 de Julio de 1903.—El Administrador Depositario, José Riera.

LA MARÍTIMA

COMPAÑIA MAHONESA DE VAPORES

De conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria para el día 27 del actual á las cinco de la tarde en el domicilio del Sr. Director Naviero, Infanta 24.

Para acreditar el derecho de concurrencia deberán los señores accionistas presentar sus acciones en la Dirección con cinco días de anticipación, al fijado para la Junta.

Mahón 9 Julio 1903.—El Director Naviero, P. A., Vicente Montanari.

h-26.

Banco de Mahón

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 del corriente, á las seis de la tarde en el edificio que ocupa la Sociedad al objeto de examinar el Balance y cuentas del ejercicio finido en 30 Junio último y aprobarlos en su caso.

Para tener derecho de asistencia es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el 15 del corriente.

Mahón 4 Julio 1903.—P. A. de la Junta de Gobierno.—José M.ª Mercadal, Srio.

SOCIEDAD

General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del actual, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando préviamente las acciones en la Caja de la Sociedad.

Mahón 1.º de Julio de 1903.—El Vice-Presidente, Francisco Terrés.—Por A. de la J. de G.—Miguel Estela, Secretario accidental.

La Eléctrica Mahonesa

En virtud de lo prevenido en el artículo 22 de la escritura social, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que tendrá lugar el jueves día 23 del corriente á las siete de la tarde en el domicilio del Infrascrito Gerente, calle Isabel II n.º 58, para dar cuenta del balance correspondiente al ejercicio que terminó en 30 Junio último

Solo tienen derecho de asistencia los accionistas que depositen sus acciones en poder de la Gerencia hasta dos días antes del fijado para la junta.

Mahón 6 Julio 1903.—Francisco F. Andreu.

Subasta

El día 20 del actual á las ocho de la tarde se venderá en pública subasta á voluntad de su dueño en la Villa de Alayor y despacho del Notario D. Francisco Andreu, calle de la Reina, las fincas siguientes:

1.ª Una casa con huerto situada en Alayor plaza del Principe núm. 17.

2.ª Una viña situada en el término de Alayor y punto conocido por "Pi d'en Llobera", de cabida de unos dos almudes.

Y 3.º Una porcion de terreno en dicho término y pasage llamado "Piña de ne Rou" de unos siete almudes y medio sembradío.

7-9-11-14-16-17-18

Baños de mar

en las casetas de piedra de D. Benito Orfila.

Puntos de embarque:

	Ptas.
Cuesta de en medio y cuesta larga	0'50
En el fondeadero de los vapores	0'65
(en ambas va incluido el bote)	
Familia sin bote.	0'40

Se comprenderá por baño ó familia hasta siete personas; excediendo de este número se pagará 10 céntimos por persona.

La permanencia en la caseta no podrá durar mas de una hora.

Para mas detalles calle del Comercio número 6 ó en el mismo edificio.

MUEBLES

En la barbería de Maldonado sita en la calle de la Arravaleta se venderá todo el mobiliario de aquella. Para informes y demás, en el citado establecimiento se reciben.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.